

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AKULA S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las ocho horas del día veinticinco de abril de dos mil dieciséis, se reúnen en el vigésimo piso del edificio Induauto, signado con el número 806 de la Avenida Quito, los siguientes accionistas de la Compañía Akula S.A., a saber: a) El señor Fernando José Salazar Vallarino, debidamente representado por la señora Cristina Vallarino de Salazar, como su apoderada, de conformidad con la carta-poder que se acompaña para que se archive en el expediente de esta Junta, como propietario de doscientas sesenta y siete (267) acciones; b) la señorita Cristina María Salazar Vallarino, debidamente representada por la señora Cristina Vallarino de Salazar, como su apoderada, de conformidad con la carta-poder que se acompaña para que se archive en el expediente de esta Junta, como propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones; y c) la señorita María Cecilia Salazar Vallarino, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas sesenta y siete (267) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente la ingeniera María del Rosario Cuntó Icaza de Illingworth, Gerente General de la Compañía.

Ante la vacancia del cargo de Presidente se designa a la señora Cristina Vallarino de Salazar, para que presida la sesión, y actúa de Secretaria la ingeniera María del Rosario Cuntó Icaza de Illingworth, de conformidad con el Estatuto.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las ocho horas con cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representados constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos, a través de su representante, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la memoria de la Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
2. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015;
3. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades;
4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario y fijarle su retribución; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, la Junta pasa a conocer el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe del Comisario, como la memoria anual de la Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y más cuentas antes referidas.

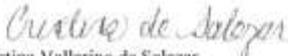
Considerando que la Compañía no tuvo ninguna actividad en el pasado ejercicio económico, la Junta General declara que no hay utilidades que repartir.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando elegida por unanimidad la señorita Adriana Luna Alcívar, para que desempeñe dicho cargo.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad que dicha remuneración sea fijada por la Gerente General de la Compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a nueve horas treinta minutos.


Cristina Vallarino de Salazar
Presidente de la Junta


Ing. María del Rosario Cuntó Icaza
Gerente General- Secretaria

p.p. Fernando Salazar Vallarino

p.p. Cristina María Salazar Vallarino


Cristina Vallarino de Salazar


Cristina Vallarino de Salazar


María Cecilia Salazar Vallarino

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AKULA S.A.",
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2016**

Accionistas	Representante	No. Votos	Acciones
Fernando Salazar Vallarino	Cristina Vallarino de Salazar	267	267
Cristina María Salazar Vallarino	Cristina Vallarino de Salazar	266	266
María Cecilia Salazar Vallarino		267	267

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar cada una.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE: US\$800

CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US\$800

OBJETO DE LA JUNTA: 1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la memoria de la Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; 2. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015; 3. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades; 4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario y fijarle su retribución; y, 5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

CONVOCATORIA: Junta General Ordinaria (Art. 238 de la Ley de Compañías).

Guayaquil, 25 de abril de 2016



Cristina Vallarino de Salazar
Presidente de la Junta

Ing. María del Rosario Cuntó Icaza
Gerente General - Secretaria